



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE MÉRIDA, DE FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas, con cinco minutos del día once de marzo del año dos mil veintiuno, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Mérida, ubicado en el predio número ciento veintisiete de la calle diecinueve, entre veintiséis y veintiocho, de la Colonia México, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria. -----

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral C. MIGUEL ANGEL GARRIDO MONTERO, manifiesta lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Mérida, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las diecinueve horas cinco minutos del día once de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.-----

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. MIGUEL ANGEL GARRIDO MONTERO manifiesta que de conformidad a lo establecido en el artículo 7 inciso d), del mismo ordenamiento jurídico, solicita a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno del orden del día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. MARISSA DEL CARMEN NOVELO OSORIO hace constar para el registro en el acta de la presente Sesión, que procede a realizar el pase de lista de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

Consejera Electoral C. Merly Aurora Marrufo León -----

Consejera Electoral, C. María Del Carmen Rachó Barroso -----

Consejero Electoral C. Feliciano Alberto Quintal Sanmiguel -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Consejero Electoral C. Jorge Victoria Ojeda. -----

Consejero Presidente C. Miguel Ángel Garrido Montero -----

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidora, Secretaria Ejecutiva C. Marissa Del Carmen Novelo Osorio Con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: -----

Partido Revolucionario Institucional	C. Jaime Izmael Magaña Mata
Partido del Trabajo	C. Pedro Alejandro Gómez Peraza
Movimiento Ciudadano	C. Víctor Manuel Camarena Meixueiro
Partido Encuentro Solidario	C. Norka Mariana Saez Peniche
Partido de la Revolución Democrática	C. Gabriel Humberto Cabrera Araujo
Partido Nueva Alianza	C. David Abelardo Barrera Zavala

Seguidamente el Consejero Presidente, C. MIGUEL ANGEL GARRIDO MONTERO solicita a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los cinco Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declara la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el artículo 7 inciso b), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, da lectura a los puntos respectivos. -----

1. Lista de asistencia. -----
2. Certificación del Quórum legal. -----
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -
4. Lectura del orden del día. -----
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral. -----
- 6.- Lectura y aprobación del acta de sesión de instalación de fecha 19 de febrero de 2021. -----
- 7.-Presentacion del informe de la presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operacion y medios de seguridad. -----
- 8.- Asuntos Generales. -----
- 9.-Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día. -----
- 10.-Clausura de la sesión. -----

Seguidamente el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva, se sirva continuar con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **quinto** de la orden del día, procede a dar lectura a los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación: -----

1.- Oficio de fecha 23 de febrero de 2021, signado por el Director de Organización electoral del IEPAC, mediante el cual remite los siguientes acuerdos del Consejo General: -----

2.-OFICIO de fecha 05 de marzo recibido en el CMM mediante el cual el PARTIDO POLITICO FUERZA POR MEXICO, justifica la inasistencia de su representación ante los consejos municipales y distritales. -----

3 OFICIO de sin fecha recibido en el CMM en fecha 07 de marzo mediante el cual el PARTIDO POLITICO PARTIDO POLITICO PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCARATICA, justifica las inasistencias de sus representantes ante los consejos municipales. -----

4.- OFICIO de fecha 09 de marzo recibido en el CMM en misma fecha mediante el cual el PARTIDO POLITICO PARTIDO MORENA, acredita como nuevo representante ante este -----

Consejo Municipal de Mérida a las ciudadanas NASHIELY DEL CARMEN VEGA ORTIZ como propietaria y FABIÓLA MARYBEL PEREZ CACERES como suplente. -----

5.- OFICIO de fecha 09 de marzo recibido en el CMM en misma fecha mediante el cual el PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO CIUDADANO, acredita como nuevo representante SUPLENTE ante este Consejo Municipal de Mérida a la ciudadana Ethel Alicia Camarena Meixueiro. -----

6.- OFICIO de fecha 08 de marzo recibido en el CMM en misma fecha mediante el cual el PARTIDO POLITICO NUEVA ALIANZA, justifica la inasistencia de su representación ante este Consejo Municipal. -----

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se procederá a tomar la Protesta Constitucional a la representación del Partido Político Morena acreditados por medio escrito. -----

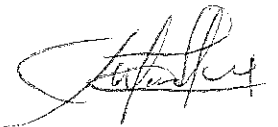
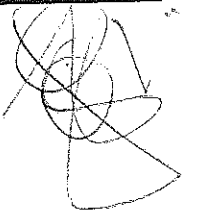
Acto seguido, el Presidente de este Consejo solicita a la Secretaria Ejecutiva, prosiga con el siguiente punto del orden del día. -----

Continúa la Secretaria Ejecutiva con el punto **sexto** del orden del día, siendo este la lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 19 de febrero de 2021, con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, respetuosamente, solicito la dispensa de la lectura del acta a tratar en la presente sesión, toda vez ha sido debidamente circulada y notificada vía correo electrónico a los integrantes de este Consejo. -----

Seguidamente el Consejero Presidente pregunta a las y los integrantes del Consejo Municipal, si tienen alguna objeción con respecto a lo solicitado por la Secretaria Ejecutiva, de ser así sírvanse levantar la mano para anotar su participación. -----

No habiendo intervenciones, solicita a la secretaria Ejecutiva continuar con la sesión. -----

En virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo, continúa la Secretaria Ejecutiva, manifestando que a la presente fecha no ha recibido observación alguna respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar. -----





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Seguidamente el Consejero Presidente pregunta a los integrantes del Consejo Municipal, si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de mérito; levanten la mano para agendar su intervención. -----

Al no haber intervenciones, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la Sesión de Instalación celebrada el día 19 de febrero del Consejo Municipal de Mérida. -----

Continuando la sesión, la Secretaria Ejecutiva, solicita con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. ----

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, informa que el Acta de la Sesión de Instalación celebrada el día 19 de febrero del Consejo Municipal de Mérida, es aprobada por unanimidad de votos de los cinco consejeros Electorales presentes.

Seguidamente, a solicitud del Consejero Presidente, informa la Secretaria Ejecutiva, que el **séptimo** punto del orden del día, consiste en la aprobación en su caso del informe de la Presidencia de este Consejo Municipal de Mérida respecto de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medios de seguridad. -----

En uso de la voz, señala el Presidente que el día 09 de marzo de 2021, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones, hizo de conocimiento de los integrantes de este Consejo, el Informe respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medios de seguridad de la Bodega Electoral, por lo que, con fundamento en el artículo 14º numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicito de manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del referido informe, en virtud de haber sido tratado en una junta de trabajo previa, realizada entre los integrantes de este Consejo Electoral; siendo que se anexa a la presente acta el contenido del mismo.-----

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Otorgada la dispensa, pregunta el Presidente a los integrantes del Consejo Electoral, si existe observación alguna al respecto, sin que haya observación alguna, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el siguiente orden del día. -----

A lo cual prosiguió la Secretaria Ejecutiva, manifestando que el siguiente punto del orden del día es el **octavo** relativo a Asuntos Generales. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal si desean hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular. -----

Y no habiendo ningún interesado de los representantes de partido o del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretario Ejecutiva que dé seguimiento al orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** declarando y dando fe de haberse agotado todos los puntos cartera que integran el orden del día. -----

A lo que el Consejero Presidente declara, que con fundamento en el artículo 5 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número diez del orden del día, da por clausurada la Sesión Ordinaria del día de hoy 11 de marzo de 2021, siendo las diecinueve horas con veintisiete minutos.

C. Miguel Ángel Garrido Montero
CONSEJERO PRESIDENTE

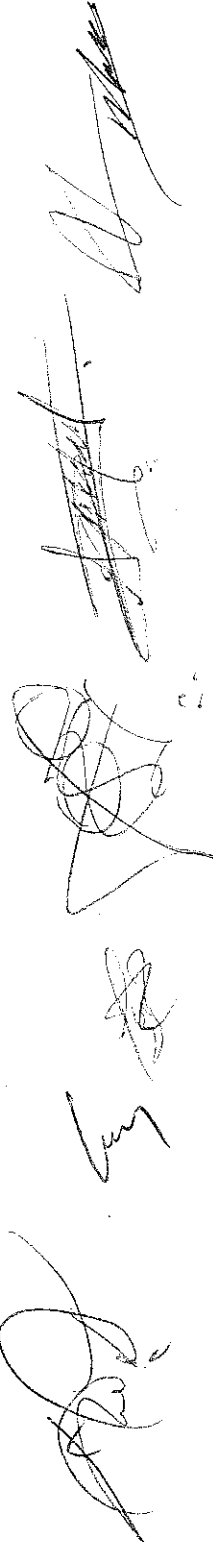
C. Merly Aurora Marrufo León
CONSEJERO ELECTORAL

C. María Del Carmen Rachó Barroso
CONSEJERO ELECTORAL

C. Marissa Del Carmen Novelo Osorio
SECRETARIA EJECUTIVA

C. Feliciano Alberto Quintal Sanmiguel
CONSEJERO ELECTORAL

C. Jorge Victoria Ojeda
CONSEJERO ELECTORAL






INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



C. Jaime Izmael Magaña Mata
Representante (Propietario) del
PARTIDO REVOLUCIONARIO


INSTITUCIONAL



C. Pedro Alejandro Gómez Peraza
Representante (Suplente) del
PARTIDO DEL TRABAJO



C. David Abelardo Barrera Zavala
Representante (Propietario) del
PARTIDO NUEVA ALIANZA



C. Gabriel Humberto Cabrera Araujo
Representante (Propietario) de
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA



C. Víctor Manuel Camarena Meixueiro
Representante (Propietario) de
MOVIMIENTO CIUDADANO



C. Norka Mariana Saez Peniche
Representante (Propietaria) del
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL MERIDA

El nueve de marzo del 2021, con fundamento en el artículo 167 numeral 1 del Reglamento de Elecciones, la Presidencia de este Consejo hace de conocimiento a sus integrantes respecto de la Bodega Electoral lo siguiente:

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Optimas	Se revisarán previo a la jornada Electoral, y se contará con una sub estación eléctrica
Techos	Optimas	Ninguna
Drenaje pluvial	Optimas	Ninguna
Ventanas	Optimas	Ninguna
Muros	Optimas	Ninguna
Cerraduras	Normales	Se Cambiarán las cerraduras
Pisos	Optimas	Ninguna

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	Ya se cuenta con ello
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	Se contará con ello
Delimitación de áreas	se cuenta con ello
Anaqueles	Se contará con 86 anaqueles
Extinguidor	Se contará con ello

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes: -----

1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura. -----

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo. -----

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones: -----

1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida. -----

2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral. -----

3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario. -----

4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes. -----

5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----


C. MIGUEL ÁNGEL GARRIDO MONTERO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MÉRIDA

C.c.p Archivo.